



Castilla-La Mancha



## BASES I CONCURSO *IMAGINA TU EMPRESA*

### I.-OBJETO DEL CONCURSO

La Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha (AEFCLM), en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, convoca la primera edición del Concurso *Imagina tu Empresa* con la finalidad de reforzar la educación emprendedora, las vocaciones y el espíritu emprendedor entre los más jóvenes, y acercar el mundo de la empresa a las aulas.

### II.- PARTICIPANTES

Pueden presentarse a este Concurso todos los alumnos y alumnas de 5º y 6º curso de Educación Primaria y de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que participan en el Programa “**Empresa Familiar en las aulas**” desarrollado en el curso 2019/2020 en los centros escolares de Castilla-La Mancha por AEFCLM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Los alumnos y alumnas deberán participar en equipos que estarán formados por un profesor o profesora y un mínimo de tres alumnos o alumnas y un máximo de seis.

El alumnado participante solo puede pertenecer a un único grupo de trabajo, no así el profesorado, pudiendo tutorizar varios equipos a los que imparta docencia.

### III.-CONTENIDO

El concurso consiste en que cada equipo defina/describa/explique la creación de su empresa ideal, independientemente de su viabilidad como negocio y pudiendo ser de cualquier sector o actividad económica.

El proyecto de creación de empresa se presentará mediante una redacción o en otros formatos (presentaciones de diapositivas, póster, vídeo), pudiendo utilizarse también elementos gráficos (dibujo, fotografía, collage) para reforzar los contenidos. En el caso de los trabajos en video, deberán presentarse en un USB, con un formato MP4 o MOV, un tamaño máximo de 4 GB y una duración que no deberá exceder los 5 minutos.

La presentación deberá detallar, al menos:

- Nombre comercial.
- Descripción de la actividad de la empresa imaginada.
- Organigrama.
- Procesos de fabricación.
- Sector de referencia.
- Localización.
- Organización.
- Beneficios para el entorno.

#### **IV.-PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos se entregarán a los tutores y tutoras de cada clase participante, que los remitirán a las direcciones provinciales de Educación, en sobre cerrado, debiendo figurar en el mismo la indicación “Concurso Imagina tu Empresa”. En su interior deberá indicarse, en sobre cerrado, el nombre, apellidos, curso y centro escolar del alumnado participante y del profesor o profesora responsable.

Todos los trabajos del centro se entregarán en la Consejería de Educación Cultura y Deportes, al Servicio de Organización Educativa y Centros de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, Calle Río Alberche, s/n, 45007 Toledo.

La fecha límite para la entrega de los trabajos es el **15 de abril de 2020**.

Los trabajos presentados deben ser inéditos y deben respetar los derechos de autor de cualquier obra reproducida o utilizada, total o parcialmente, como música o imágenes de cualquier tipo, no pudiendo aparecer ninguna que resulte injuriosa o vejatoria para o sobre cualquier persona o entidad identificada o identificable.

#### **V.- EL JURADO**

El Jurado estará compuesto por cuatro miembros, dos en representación de la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha y dos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, designados en todos los casos por los máximos responsables de las citadas entidades, actuando uno de los representantes de AEFCLM, a propuesta de su Presidente, como Presidente o Presidenta; y uno de los representantes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a propuesta de la Consejera, como Secretaria o Secretario.

La composición del Jurado se dará a conocer a través de los portales de la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como de la página web [www.elfrutodelosvalores.com](http://www.elfrutodelosvalores.com)

El jurado dará a conocer su fallo antes del **27 de abril de 2020**.

#### **VI.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:**

- Creatividad y originalidad de la idea de negocio
- Carácter innovador del proyecto
- Enfoque empresarial de la idea presentada (independientemente de su viabilidad)
- Presentación y claridad de la exposición del proyecto

#### **VI.- LOS PREMIOS**

El jurado seleccionará un equipo ganador y dos finalistas en la categoría de alumnado de 6º de Primaria, un ganador y dos finalistas en la categoría de alumnado de 4º de la ESO, que recibirán los siguientes premios:

- Equipo ganador: Lote de productos de empresas familiares pertenecientes a AEFCLM y diploma.
- Equipos finalistas: Diploma.

Por decisión del Jurado, el Concurso puede declararse desierto.

## **VII.- INFORMACIÓN**

A través de la web [www.elfrutodelosvalores.com](http://www.elfrutodelosvalores.com) los centros educativos podrán formular cualquier pregunta relacionada con la participación en el concurso.

## **VIII.- AUTORIZACIÓN**

La participación en el Concurso implica aceptar que la imagen de los menores participantes se haga pública en el sitio [www.elfrutodelosvalores.com](http://www.elfrutodelosvalores.com) y en toda comunicación pública que se realice sobre el concurso a través de la prensa u otros medios. A este respecto los centros escolares deberán obtener de los padres o tutores de los menores participantes las autorizaciones preceptivas.

## **IX.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes ceden a la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos del Concurso. Los derechos de propiedad de los soportes físicos de los trabajos pasarán a ser de la asociación, no teniendo obligatoriedad de devolverlo.

## **X.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales recabados con ocasión de la participación en este Concurso serán incorporados en ficheros cuyo responsable es la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha, con sede en Toledo (Apartado de correos 425-45080 Toledo), a la que podrá dirigirse el titular a los efectos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la normativa vigente.

## **XI.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La organización del concurso se reserva el derecho a modificarlas, comunicándolo a los participantes a través de la web [www.elfrutodelosvalores.com](http://www.elfrutodelosvalores.com). Cualquier controversia en la aplicación de las presentes bases será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha.